

RESOLUCION -CD- N° 503/2010

Salta, 25 de Octubre de 2010
Expediente N° 19.151/10

VISTO:

La Resolución N° 216/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual deja aclarado que la autorización a los docentes que dictan asignaturas de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal como extensión de funciones a sus actividades de la Sede Regional Oran, corresponde para el ciclo lectivo 2010; y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de Sede Regional Orán corresponde convalidar la mencionada resolución .

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/10 del 28/09/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones de Sede Regional Orán N° 216/10 de fecha 17/08/10.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica – Dpto Docencia y siga a Sede Regional Orán sus efectos.

Ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA